

# RETO DIGITAL Y REAJUSTE POST-COVID DEL TURISMO EUROPEO

ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN<sup>1</sup>

Fecha de recepción: julio de 2022

Fecha de aceptación y versión definitiva: mayo de 2023

*RESUMEN: Revisión heterodoxa de Economía Política, Macroeconomía y Organización de Empresa sobre el efecto reajuste en el sector turístico por impacto de la transición digital y su agravamiento con las crisis de COVID-19 y la Guerra en Ucrania. Se plantea una síntesis del cambio paradigmático con la economía digital y cómo afecta a las relaciones laborales y profesionales, requiriéndose de una transformación del sistema económico y el proceso productivo. Se centra la atención en el sector turístico y su paradoja en la Unión Europea: pese a su creciente importancia, en cambio, su reconocimiento y transformación resulta insuficiente. Dicha paradoja se intensifica en el caso español, donde más fondos europeos de recuperación se están destinando y, sin embargo, hay una menor ejecución, además de aumento de la vulnerabilidad de sus PYMES y emprendedores turísticos.*

*PALABRAS CLAVE: sector turístico; digitalización; efecto reajuste; paradoja; crisis; Unión Europea (UE); crisis; PYMES; emprendedores; Nueva Economía Política.*

## ***Digital Challenge and post-COVID Readjustment of European Tourism***

*ABSTRACT: The present article offers a heterodox review of Political Economy, Macroeconomics and Business Management, focussing on the readjustment effect in the tourism sector due to the impact of the digital transition and its aggravation resulting from the COVID-19 crisis and the war in Ukraine. A synthesis of this paradigmatic change with the digital economy and its effects on labor and professional relations is provided, leading to a proposal of a transformation of the economic system and the production process. The author focusses on the tourism sector and its paradoxical situation in the European Union: Despite its growing importance, its recognition and transformation is insufficient. This paradox is intensified in the case of Spain, where more European recovery*

---

\* Agradecimientos: GESCE-Universidad Rey Juan Carlos (URJC), GID-TICTAC CCEESS-URJC & INES-Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

<sup>1</sup> Prof. Economía Aplicada en Universidad Rey Juan Carlos. Correo electrónico: antonio.sbayon@urjc.es.

*funds are being allocated, while less execution and more vulnerability for the tourist entrepreneurs and SMEs are detected.*

*KEY WORDS: tourism sector; digitalization; readjustment effect; paradox; crisis; European Union (EU); SMEs; entrepreneurs; New Political Economy.*

## 1. INTRODUCCIÓN: GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA ERA DIGITAL

A diferencia de estudios económicos *mainstream* o dominantes, que buscan el respaldo estadístico y la modelización de equilibrios (vid. supra), esta revisión se basa en el reconocimiento del proceso de cambio y su adaptación, tal como se plantea desde enfoques heterodoxos, como los de la escuela austriaca (Huerta de Soto, 2000 y 2009) o la economía conductual (Diamond et al., 2012; Thaler, 2016). Resulta que, las transformaciones socio-económicas en curso en la realidad subyacente, son cada vez más frecuentes, profundas, rápidas e interconectadas (Valero et al., 2018). Para este estudio, los acelerantes del cambio han sido la globalización y la digitalización (Sánchez-Bayón, 2016 y 2021a): han estimulado el tránsito entre mundos, épocas y revoluciones tecnológicas, con nuevos escenarios y reglas de juego (vid. figura 0). Por tanto, urge una revisión de la realidad y de su conocimiento disponible (Sánchez-Bayón, 2020a y 2021b-d). Tal revisión alcanza también a los planteamientos de la economía y su relación con otras ciencias sociales conexas (Derecho, Política y Sociología, sobre todo, tal como ha venido realizándose desde la *Escuela Austriaca de Economía-EAE* y el neoinstitucionalismo de la *Nueva Economía Política-NEP*, que comprende: *Análisis Económico del Derecho, Elección Pública, Economía Constitucional*, etc., Sánchez-Bayón, 2022a-b).

La atención a los citados niveles de transformación (vid. figura 0), con su toma de conciencia y su giro hermenéutico (Sánchez-Bayón, 2020a y 2021c), favorece el análisis de la evolución de las relaciones laborales y empresariales el tránsito de *welfare state economy-EBE* (o modelo de economía de bienestar estatal) a la economía digital y su *wellbeing economics-WBE* (modelo de economía de bienestar personal): de una economía tutelada por el Estado, con empresas rígidas y poco productivas, con trabajadores técnicos (monocualificados y replicantes), para pasar a una economía descentralizada pero interconectada por la tecnología móvil, con empresas flexibles y con colaboradores talentosos (Sánchez-Bayón, 2019a-e y 2020b). En consecuencia, se refutan aquí los postulados contrarios al avance tecnológico (como pasa sobre todo con los poskeynesianos, defensores del decrecimiento), pues dicho avance, en realidad, no destruye, sino que queda caduco todo empleo

FIGURA 0. NIVELES DE CAMBIO Y SU RECONOCIMIENTO  
(GIRO HERMENÉUTICO Y REVOLUCIÓN COPERNICANA)<sup>2</sup>.

a) Sistema económico: del capitalismo industrial y desarrollado (de adquisición material), al capitalismo del talento (de disfrute inmaterial);
b) Modelo económico: de <i>welfare state economy</i> -EBE o economía de bienestar estatal (articulado de arriba a abajo y de tipo intervencionista, burocrático y rígido), a <i>wellbeing economics</i> -WBE o economía de bienestar personal (de abajo a arriba y de corte emprendedor, creativo y flexible);
c) Actividad económica: de una mediática (focalizada en el aumento de rentas, v.g. incremento del PIB, y fragmentada por sectores estanco), a otra finalista (intensificada en la satisfacción, v.g. gestión de la felicidad, e interconectada vía redes dinámicas);
d) Cultura empresarial y profesional: de rígidas corporaciones centralizadas y jerárquicas, orientadas a resultados y atentas solo a medidas higiénicas, pasando a ágiles empresas holocráticas, fomentadoras de relaciones sostenibles 5P ( <i>profit-planet-people-peace-partnership</i> ) y motivacionales (para mayor satisfacción y bienestar);
e) Relaciones laborales: del mecanicismo y utilitarismo de recursos humanos (dada la masificación de técnicos replicantes que requería el capitalismo industrial), al humanismo (de la acción humana) y dinamismo emprendedor del talento (base diferencial del capitalismo del talento).

Fuente: elaboración propia.

poco cualificado y replicable, mientras da lugar a otras expresiones laborales relacionadas con el talento y la digitalización (según el efecto Ricardo o reajuste, aquí revisado, García-Vaquero et al., 2021; Sánchez-Bayón, 2021d; Sánchez-Bayón et al., 2021). Según esta revisión, se da la oportunidad de transformar la estructura y proceso productivo (como se ha señalado: de empresas rígidas y poco productivas, con trabajadores no-cualificados y replicantes, dándose paso a empresas flexibles y con colaboradores talentosos); tal transformación por digitalización y desarrollo del talento encaja especialmente bien con el perfil demandado para el sector turístico en la economía digital (Sánchez-Bayón, 2022c-d). En consecuencia, este estudio centra la

<sup>2</sup> El giro hermenéutico alude al cambio de planteamiento (de lo macro económico a lo micro y socio-económico, reconectándose la economía con el resto de ciencias sociales), pudiéndose constatar en la revolución copernicana en los Premios Nobel de Economía (v.g. Hayek y el regreso de EAE; Simons, Kanheman, Thaler o Diamond y los avances en economía conductual; Stigler, Becker, Buchanan, Coase u Ostrom y Williamson en la revitalización de NEP y el neo-institucionalismo; Fogel y North con la cliometría y también el neo-institucionalismo (Sánchez-Bayón, 2020a-b, 2021a-d y 2022a-b).

atención en los problemas y retos del sector turístico en el seno de la *Unión Europea* (UE), atendándose a los fallos y paradojas que se dan en sus relaciones laborales con el tránsito del modelo EBE a WBE. Se completa el análisis con el caso español, por la importancia del turismo en su economía y por ser dónde más claramente se manifiestan los aludidos fallos y paradojas, por falta de digitalización y efecto reajuste en el sector.

## 2. REVISIÓN DE MARCOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Este estudio forma parte de un plan de investigación socio-económica sobre el impacto de la transformación digital en las relaciones laborales y empresariales (Sánchez-Bayón, 2019a-e, 2020a-c y 2021a-e), aplicándose a la necesaria reconversión del sector turístico de la UE (Arnedo et al., 2021; González et al., 2021; Sánchez-Bayón, 2022c-f). En este caso –como se viene adelantando–, se presta atención a la paradoja del turismo en la UE y, en especial, al caso español, por falta del efecto reajuste y dadas las vulnerabilidades de sus PYMES y emprendedores tras las últimas crisis (desde la Gran Recesión de 2008 hasta el COVID-19 y Guerra en Ucrania, con el descrédito de los planteamientos *mainstream*, Levy et al., 2022; Bagus et al., 2021 y 2022; Huerta de Soto et al., 2021)<sup>3</sup>. Para afrontar la revisión planteada, se recurre a la combinación de EAE (analítico-deductiva, subjetivista e individualista) con el neo-institucionalismo de NEP (empírico-inductivo e institucionalista), ofreciéndose un novedoso marco teórico y metodológico (Sánchez-Bayón, 2022a-b).

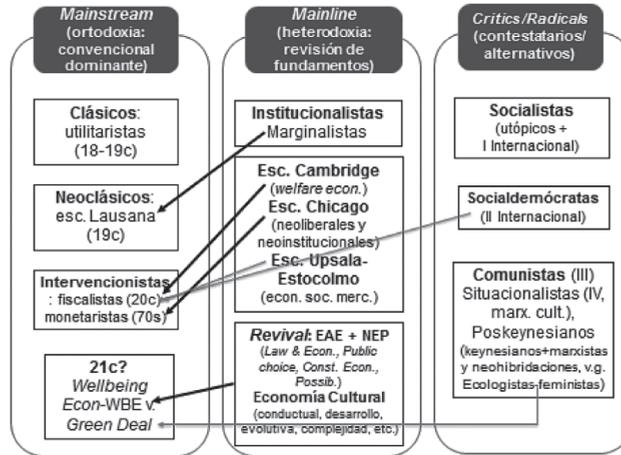
Conviene recordar algo *mainline* o fundamental de la ciencia económica (Boettke et al., 2016; Sánchez-Bayón, 2020a y 2021b): varias son sus escuelas

---

<sup>3</sup> Dichas crisis han tenido además efectos de segunda ronda (prolongándose en el tiempo y extendiéndose a otros ámbitos relacionados), dando paso a otras crisis específicas de la UE: las quiebras y rescates de Estados parte (v.g. Grecia hasta tres veces y con ayuda del *Fondo Monetario Internacional-FMI*); la reubicación de refugiados sirios y la inmigración ilegal desde el Sur (que a su vez nivela la crisis demográfica con un creciente envejecimiento o el déficit emprendedor, Navajas et al., 2013 y 2014); el abandono del *Reino Unido de Gran Bretaña-UK* y las difíciles negociaciones del *Brexit* (dilatándose varios años); la fragmentación interna en bloques con visiones estratégicas discrepantes sobre el futuro de UE, etc. En consecuencia, la UE se halla en proceso de revisión de su proyecto (VV.AA., 2010) y su narrativa (Del Valle, 2013. Moreno, 2013); incluso, se está revisando institucionalmente desde 2017 (Le Gales & King, 2017), con los trabajos de la Comisión Junker y el libro blanco sobre el futuro de la UE (Comisión Europea, 2017).

de pensamiento, clasificándose entre *mainstream* o dominante (ortodoxia) y heterodoxas (complementarias y con alternativa de convertirse en *mainstream*, si aumenta su aceptación, vid. figura 1). De tal manera es posible entender la sucesión de marcos teóricos y metodológicos en la economía, según su capacidad para formular paradigmas funcionales y generalmente aceptados. Al respecto, el problema radica en que el *mainstream* actual (también llamado *síntesis neoclásica*), es una suerte de hibridación, entre las escuelas neoclásicas de Lausana y Cambridge, con el intervencionismo fiscalista (o keynesiano) y monetarista (o friedmaniano), procurándose una pretendida economía positiva (de la Escuela de Chicago, conocidos como neoliberales o *Chicago boys*, aunque excesivamente econométricos) que ha terminado en normativa (de la Escuela neokeynesiana o *MIT boys*, con modelizaciones para la transformación social vía gasto público expansivo y corrección de fallos de mercado). En tal sentido, se ha intentado transmutar la economía de ciencia social a ciencia natural e ingeniería, vía econometría (y hoy los experimentos naturales, Card & Kruger, 1994 y 1995 –con origen en Friedman & Schwartz, 1963, y criticado por Alonso et al., 2021). En tal sentido, puede hablarse del *error de Friedman* (1953), dada su preferencia por modelos más predictivos que realistas (además del error de *mathiness* o matematización excesiva, Romer, 2015). A su vez, dicho error es heredero de otros, como el *error de Walras* (1883), al intentar equiparar la economía y la física (con sus modelos matemáticos de equilibrio), que parte de otro error precedente, como fue el problema de *methodenstreit* o disputa del método entre EAE y sus principios (Menger, 1871 y 1883) y la Escuela institucionalista-EI o historicista alemana y su casuística (Schmoller, 1900). Para salvar todos estos errores y tender puentes entre las distintas escuelas, además de regresar a los fundamentos económicos, conviene remontarse a la segunda generación de EAE (estudiantes doctorales de Menger): Böhm-Bawerk, Wieser y Fetter. Todos ellos reconectaron EAE y EI, al aportar a la economía claves socio-culturales. Fue especialmente importante la labor de Fetter (Rothbard, 1977. Kirzner, 1987), quien extendiera EAE en EE.UU., en universidades como Indiana, Cornell o Princeton, además de colaborar con Veblen y Davenport (representantes de EI en EE.UU.), dando lugar a *American Psychological School*, superadora de las tensiones EAE-EI. Esta conexión ha sido re-editada tiempo después por los neo-institucionalistas de NEP, comprendiendo: *Law & Economics* o análisis económico del derecho (Coase, 1937 y 1960; Posner, 1973 y 1979); *Public choice* o elección pública (Buchanan & Tullock, 1962); *Constitutional Economics* o economía constitucional (Brennan & Buchanan, 1985; Buchanan, 1986, 1987 y 1990); *Posibilismo* (Hirschman, 1970 y 1993), etc.

FIGURA 1. RELACIÓN ORTODOXIA-HETERODOXIA ENTRE ENFOQUES Y ESCUELAS ECONÓMICAS



Fuente: elaboración propia.

Para esta revisión se han combinado aportes heterodoxos compatibles (de EAE y NEP) y aplicables al desarrollo de los modelos de EBE en la UE y sus políticas comunes dirigidas (entre las que cuenta el turismo desde el año 2009, Parlamento Europeo, 2022). Dicha gestión se realiza desde las instituciones de la UE según agendas estratégicas y en periodos financieros plurianuales. Se trata del proyecto inicial de Monnet para las Comunidades Europeas y recuperados por Delors desde 1988 (vid. figura 2). Tal estrategia de desarrollo dirigido y planificado de la UE no despierta grandes críticas desde planteamientos *mainstream* (sobre todo el nekeynesiano dominante en la Economía Pública). Para disponer de otra óptica que permita detectar problemas y solucionarlos, en esta revisión se ha acudido al teorema de Mises sobre la imposibilidad del socialismo (Mises, 1922, 1929, 1933 y 1944), revisado por Hayek (1944 y 1988, más allá de lo económico y lo político), extendido luego a cualquier tipo de intervencionismo coactivo centralizado y represor de la libertad, según Hoppe (1989) y Huerta de Soto (1992). El teorema de Mises tiene el corolario de los teoremas de Buchanan-Tullock sobre elección pública (afirmandose el fin del romanticismo político y la idea del Sector público paternalista, porque hay muchos juegos de poder en las decisiones colectivas, con efectos correlacionados, como buscadores de rentas, clientelismo, capitalismo de amigos, agenda inconclusa e inclusiva. *logrolling*, *pork barril*, *omnibus laws* o leyes de acompañamiento, etc., así

como el problema de la agenda interminable, Buchanan & Tullock, 1962). Otra idea clave a considerar es la tesis de Hayek sobre el orden espontáneo (desarrollando la mano invisible de Smith, 1776), a favor de las instituciones sociales evolutivas (Hayek, 1946 y 1952a-b) –*ergo*, no diseñadas, como sí defienden los neokeynesianos–. Dicha tesis es completada con el teorema Mises-Huerta de Soto sobre la eficiencia dinámica (Mises, 1949; Huerta de Soto, 2009). En términos metodológicos, además, EAE ofrece diversos recursos desde sus inicios, con su *methodenstreit* o disputa por el método (Menger, 1871 y 1883; Mises, 1929 y 1933; Huerta de Soto, 1992 y 2007; Hoppe, 1995). En esta revisión se amplía a otros aportes complementarios, como los estudios de caso de Grice-Hutchinson (1976) o las modelizaciones de Machlup (1954) o Garrison (2001).

FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE AGENDA ESTRATÉGICA DE UE  
EN PERIODOS FINANCIEROS PLURIANUALES



Fuente: elaboración propia.

De regreso a la cuestión preliminar de esta revisión, como son los cambios y la adaptación a los mismos, se llama la atención sobre los *mainstream*, por basarse en teorías de resistencia al cambio, como son el *neoludismo* y el *desempleo tecnológico* (Keynes, 1930 y 1937, criticado ya por Hazlitt, 1946), más el *gran desacoplamiento* y la *paradoja digital del empleo* (Brynjolfsson & McAfee, 2014). Es posible aclarar el *fenómeno de la resistencia* (al cambio) y el *coste de aprendizaje* (con las *tecnologías de la información y comunicación-TIC*,

más las *tecnologías de aprendizaje y conocimiento-TAC*), lo que dificulta la transición que se desea estudiar. Esta resistencia se debe al alto coste de aprendizaje, para adaptarse a los cambios, así como el temor a la pérdida de los beneficios reconocidos en el vigente modelo. Ahora bien, los cambios han tenido lugar y siguen produciéndose, y cuánto más se tarde en adaptarse, más costoso será el proceso, por su mayor desfase.

Entre las múltiples dimensiones que tiene el modelo WBE de la economía digital (habilitador del tránsito al capitalismo del talento), aquí se aborda la relativa a la transformación de las relaciones laborales y profesionales (con nuevas agentes dinámicos, v.g. *emprosumidor*, *knowmands*, Sánchez-Bayón, 2019c, 2020b y 2021b; Sánchez-Bayón y Trincado, 2020 y 2021a). En especial, se atiende a la cuestión de la relación digitalización-trabajo, que se aclara mediante el efecto reajuste y otros recursos complementarios (vid. epígr. 3 y 4). La pregunta de investigación es (en síntesis con lo ya adelantado): las diversas oleadas de transición digital, ¿suponen destrucción de empleo y paro tecnológico en EBE o sirven de estímulo para la intensificación *geek* o tecnodigital y desarrollo de talento que permita transitar al capitalismo del talento? (vid. figura 3). Sirva de adelanto que, conforme a los datos de organizaciones y foros internacionales, en realidad, se cumplen ambos escenarios, pues al mismo tiempo que trabajos tradicionales de baja cualificación y remuneración quedan obsoletos, mientras se desarrollan otros de alta cualificación y mejores condiciones laborales y profesionales. La cuestión está en saber reconocer que la transformación digital de la economía, pasa por el reciclado laboral, que a su vez requiere de reformulación educativa. Muy posiblemente, esta sea la clave que explica la paradoja del sector turístico español (vid. epígr. 4).

### 3. CAMBIO PARADIGMÁTICO Y EFECTO REAJUSTE

Como se viene indicando, la combinación de la globalización y la digitalización ha generado un profundo cambio socio-económico (Brynjolfsson & McAfee, 2014; Sánchez-Bayón, 2019a-e y 2020a-d. Suresh, 2010), que se enmarca en el desarrollo más amplio del capitalismo y sus reformulaciones (afectándose a sus relaciones laborales y profesionales), según sus sucesivas revoluciones industriales, tecnológicas y energéticas (vid. figura 3). Entre los cambios más relevantes cabe señalar:

FIGURA 3. REVOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS CON IMPACTO EN RELACIONES LABORALES (Y SU RESISTENCIA)

<p>1ª Revolución industrial, tecnológica y energética (RITE) o mecanización (aprox. 1750-1870, en Europa Atlántica): energía vía carbón y máquina de vapor; comunicación vía telégrafo y teléfono (local); transporte vía tren y barco de vapor; se pasa del campo a los talleres urbanos (siendo uno de sus sectores de referencia el textil), con contratos civiles de arrendamiento de servicios (por jornadas y prestaciones pactadas). Combinación: Frena su avance los estamentos y gremios.</p>
<p>2ª RITE o electrificación (aprox. 1880-1950, en Europa, EE.UU. y Japón): energía vía petróleo y electricidad; comunicación vía teléfono (continental); transporte vía avión; producción vía cadena de montaje, se pasa de los talleres a las fábricas (siendo uno de sus principales sectores el automovilístico), con contratos de trabajo propiamente (bajo un régimen <i>iuslaboral</i> tuitivo). Altera su avance (con aceleraciones y recesiones) las guerras y las intervenciones estatales.</p>
<p>3ª RITE o informatización (aprox. 1960-2000, en Occidente): energía nuclear; comunicación vía telefonía móvil e internet; transporte múltiple y <i>hubs</i>; transformación gracias a la informática y la robotización, se pasa de fábricas a sedes tecno-burocráticas centralizadas y módulos de producción y ventas deslocalizados, más la eclosión de <i>malls</i> o centros comerciales, con diversidad de relaciones laborales y empleabilidad (contratos civiles y mercantiles, laborales, funcionariales, etc.). Sigue alterando su avance las intervenciones estatales (es la era dorada de EBE).</p>
<p>4ª RITE o digitalización (aprox. 2008-2030 –posglobalización–, mundial): energías mixtas (incluidas renovables); comunicación vía aplicaciones multimedia; transporte acelerado y relocalización vía impresoras 3D; fomento de programación (especialmente, <i>blockchain</i> desde 2009, gracias a Satoshi Nakamoto –en realidad un alias de inteligencia colaborativa–) y móvil (como oficina integrada), es la era de las redes sociales, las <i>apps</i> &amp; <i>everywhere commerce-ewc</i> o comercialización continua virtual, emergiendo el <i>emprosumidor</i> (vid. supra), más el regreso del profesional (<i>knowmads</i> v. <i>freeriders</i>, vid. supra), quien puede ser comisionista, facturador, afiliado, etc. (surgen nuevas fórmulas de relaciones laborales mixtas, v.g. <i>click-pay</i>, <i>flexsecurity</i>, <i>part-time jobs mix</i>). También es el periodo de la emergencia de <i>smart-contracts</i> &amp; <i>DAO</i> (contratos inteligentes, como códigos en la nube, cuyas partes son inteligencias artificiales, que operan desde Bolsa hasta la conducción sin chofer). De tal modo, no sólo se transita a la ED en su <i>fase gig</i> o de bolos, sino que además se va esbozando el nuevo estadio del capitalismo, como es el <i>talentismo</i>, fomentado por <i>happiness management</i>.</p>
<p>5ª RITE o conectividad (desde 2030): gracias a la implantación de 5G y alcanzar la singularidad (con la superioridad de procesamiento de IA), es posible una conectividad e interoperabilidad total (energía, comunicación y transporte combinadas).</p>

Fuente: elaboración propia.

- a) Épocas: de una agónica, rígida y tutelada por el Estado-nación (incluida la esfera económica), a otra emergente, flexible y coordinada por organizaciones y foros internacionales;
- b) Mundos: tanto de latitudes (con sus geografías y culturas), pasando del área atlántica (como epicentro del *soft-power* o poder blanco/económico) al área transpacífica (que comprende costa pacífica americana, Oceanía y Sudeste asiático y es donde más renta se está generando en este momento); así como de medios de interacción, del mundo físico al virtual;
- c) Revoluciones tecnológicas: se está pasando de la 4ª revolución industrial y tecnológica (basada en la tecnología móvil y exponencial), a la 5ª (con la singularidad, Kurzweil, 2005), a iniciarse desde Horizonte 2030 (ONU-GA, 2015. EU-Horizon Europe, 2021) y donde se haya implantado WBE (economía de auténtico bienestar personal, que es también psicosocial y ambiental).
- d) Riqueza: se está pasando del predominio material (la era de la producción y la adquisición de bienes) a su tendencia inmaterial (la era de la satisfacción/felicidad y el acceso a experiencias, gracias al conocimiento y el talento); etc.

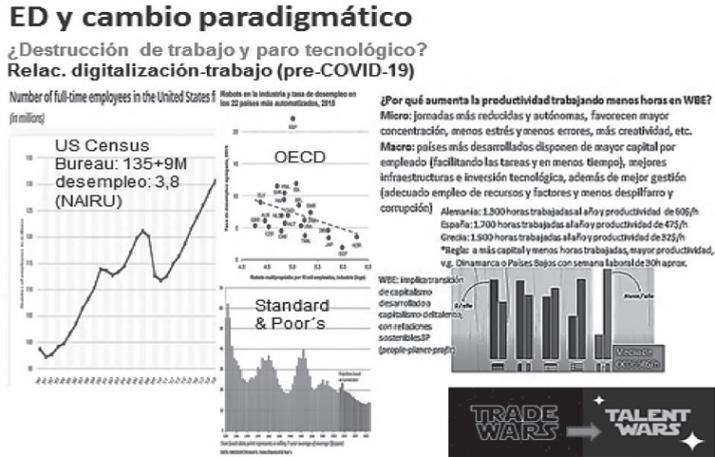
Todo ello ha cambiado las reglas de juego (ONU, 2012; OCDE, 2012; Sánchez-Bayón, 2016; Valero et al., 2018): desde el tipo de agentes económicos y su papel en la economía (surgiendo combinaciones nuevas y dinámicas, pues ya no hay separaciones rígidas e inmutables, v.g. *emprosumidor*), pasando por la renovación de las actividades y sectores económicos (v.g. relaciones consumidor a consumidor mediante redes sociales), donde lo físico convive con lo virtual, operándose de manera *glocal* (global+local), etc., hasta las reglas de distribución y los instrumentos financieros (v.g. divisas digitales). Ya Robinson (1962), adelantaba el cambio de valores (Suresh, 2010; Sánchez-Bayón, 2016 y 2017); incluso, Galbraith (1958) y Keynes (1936) alertaban de la dificultad del cambio de valores por el lastre del pensamiento de economistas anteriores. En consecuencia, urge una revisión paradigmática, para revisar el conjunto de la economía y, sobre todo, su modelo de crecimiento y desarrollo (ONU-SG, 2012; ONU-SNDP, 2013; ONU-UNDP, 2013; ONU-GA, 2015; OCDE, 2019; EU-Consilium, 2019; más Florida, 2010; Sánchez-Bayón, 2016; Valero et al., 2018; Llana-Nozal et al., 2019; Schwab & Malleret, 2019). Dicha revisión, como se ha venido intensificando desde la Gran Recesión de 2008, ha alcanzado desde el cambio de sistema desde el capitalismo industrial y desarrollado hasta el del talento, con un nuevo tipo de relaciones laborales emergentes (v.g. *knowmads, riders*). No acometer

el tránsito paradigmático (por resistencia al cambio), supone un desfase cada vez mayor entre el conocimiento científico-académico disponible y la marcha de su realidad subyacente, con las iniciativas de organizaciones y foros internacionales, más las prácticas profesionales y de negocios en curso. Ahora bien, dado el excesivo alcance de una revisión paradigmática a fondo, este estudio y su tesis parte de tal contexto para pasar a centrarse en el modelo de WBE (como siguiente estadio de ED)<sup>4</sup>, analizando cómo la transición digital ha afectado al desarrollo de las relaciones laborales. Así, se refuta la posición de resistencia al cambio basada en el riesgo del desempleo tecnológico (Keynes, 1933, 1936 y 1937) y el proteccionismo iuslaboral tradicional (Keynes, 1930). Resulta que, con la transición digital, no se trata de la competición del hombre contra la máquina (luditas y socialistas de I Internacional), ni siquiera que le siga el ritmo (keynesianos y socialistas de la II Internacional), sino que basta con que se adapte a ella: por cada tipo de puesto que se destruya, al quedar obsoleto, gracias al avance tecnológico, se generan al menos 4 tipos de puestos relacionados (el diseñador, el fabricante, el usuario y el revisor o mantenedor). Hay autores como Gómez (2019), que considera que no va a faltar trabajo en los países capital-intensivos, únicamente, va a ser necesaria una mayor preparación (de ahí la importancia de la educación, para especialización *geek* y desarrollo del talento). Este argumento es respaldado por las *Big-Tech* o grandes tecnológicas (que no logran cubrir las plazas que ofertan) y recientemente medido por *Oxford Economics* y SAP con su *Workforce 2020* (una encuesta a casi 5.500 empleados y ejecutivos en 27 países). Ciertamente es que, incluso las grandes escuelas de negocios están dando síntomas de falta de adaptación a la economía digital y a la preparación de profesionales, tal como demandan las empresas (Sánchez-Bayón y Trincado, 2021b-c).

---

<sup>4</sup> ED ya ha manifestado su primera fase, como ha sido *gig economy* o economía de bolos (con énfasis *geek* o intensificación de especialización tecnológica), que comprende las manifestaciones de la *economía colaborativa y circular, la autónoma y la naranja* (García et al., 2021; Sánchez-Bayón, 2019a-e y 2020a-c); su emergente fase es WBE, aunque se está viendo eclipsada por su némesis: *Green Deal* (basada en el decrecimiento, desacoplamiento, desglobalización, etc.). El pacto verde (y sus grupos de presión e interés), viene respaldado por China y Rusia, no tanto para su observación, sino para el debilitamiento del resto de potencias multilaterales, en especial la UE y EE.UU. (como se ha probado con Rifkin, Schröder, et al. Sánchez-Bayón, 2021e). Además, el pacto verde y la agenda 2030 guardan relación con un movimiento aglutinador como es *woke capitalism* o capitalismo de despertar, que resulta divergente del capitalismo del talento (el del despertar está basado en el *pathos* y el del talento en el *logos*).

FIGURA 4. REV. INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS CON IMPACTO EN RELACIONES LABORALES (Y SU RESISTENCIA)



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la figura, sólo destacar que antes del COVID-19: nunca había habido tanta gente trabajando en EE.UU. (y en casi todo Occidente). Los países más digitalizados y con mayor densidad robótica tenían menos tasas de desempleo; más aún, no cubrían las vacantes digitales nuevas (por falta de talento –de ahí paso de las guerras comerciales a las del talento–). El *contrato social empleo* debía ser revisado, pues la esperanza de vida de las compañías había descendido a los 15 años, por lo que no podrían ofrecer contratos para toda la carrera laboral de una persona (siendo más de 30 años). Entre la crisis de COVID-19 y la Guerra en Ucrania (Sánchez-Bayón, 2023), se ha recuperado la tendencia, acentuándose más las diferencias entre los países digitalizados y los que no lo están, dibujándose un modelo de recuperación en forma de K (en el vector ascendente los digitalizados y observadores de WBE, mientras que en el descendente se hayan los pendientes de digitalización y obstinados en EBE).

Frente a alarmas futuras, como una posible destrucción de empleo y desempleo masivo, las evidencias empíricas parecen indicar que, en realidad, se está produciendo una transformación similar a la de transiciones pasadas. Sirva como ejemplo la acaecida en la década de 1880, con la transición del capitalismo comercial al industrial, desapareciendo la mitad de los trabajos del sector primario, pero generándose más del doble en industria y servicios. En

tal sentido, se propone como objetivo complementario la exposición y explicación del efecto Ricardo revisado (o reajuste), que aquí se plantea (además de enunciarse paradojas tales como la económico-cibernética o la de la felicidad, a desarrollar en otros trabajos), por facilitar a la postre una visión de conjunto de la teoría del capital, los ciclos económicos, la estructura de producción y la evolución de las instituciones sociales (Menger, 1871; Hayek, 1952).

Se presenta a continuación una síntesis de planteamientos sobre el efecto Ricardo o reajuste: su denominación (efecto Ricardo), según EAE<sup>5</sup>, fue fijada por Hayek (1935 y 1939) en honor al economista clásico D. Ricardo –ya aludido– y su proposición acerca de las relaciones ahorro-salario (Ricardo, 1817). Se alude así a la fundamentación microeconómica según la cual, las variaciones en el ahorro tiene un impacto en el nivel de los salarios reales<sup>6</sup>. Hayek valoró sus consecuencias, como la posible sustitución por bienes de equipo, si subían los salarios por encima de la productividad de mercado, provocándose un necesario reajuste de factor trabajo. De ahí, conectó luego este efecto con la teoría del capital y de los ciclos económicos, observando que pasaba lo mismo si había una expansión crediticia (incluso sin ahorro, pero sí inflacionaria). Así, usando su triángulo del proceso productivo (vid. figuras 5a-c), Hayek incorporó el citado efecto Ricardo, para explicar las distorsiones en el proceso y la estructura productiva, debidas a las variaciones salariales, especialmente a aquellas no basadas en el aumento de la productividad sino por efecto del ahorro y las inversiones, y las peores, por expansiones crediticias sin respaldo en el ahorro (luego con distorsión en los precios y por ende en la actividad

---

<sup>5</sup> Este punto es clave y se aleja de una lectura aún persistente en parte de la academia (v.g. ricardianos, marxistas, algunos keynesianos): para ofrecer una teoría de la distribución (v.g. salarios), hay que partir antes de una teoría del valor, y aquí se sigue la ya anunciada por la revolución marginalista de la década de 1870 (de Jevons para la Escuela de Cambridge, de Walras para la Escuela de Lausana, y Menger para EAE). Los planteamientos de EAE son de una teoría valor subjetiva. En ED se produce un revival del marginalismo, de ahí la gran conveniencia de partir desde EAE.

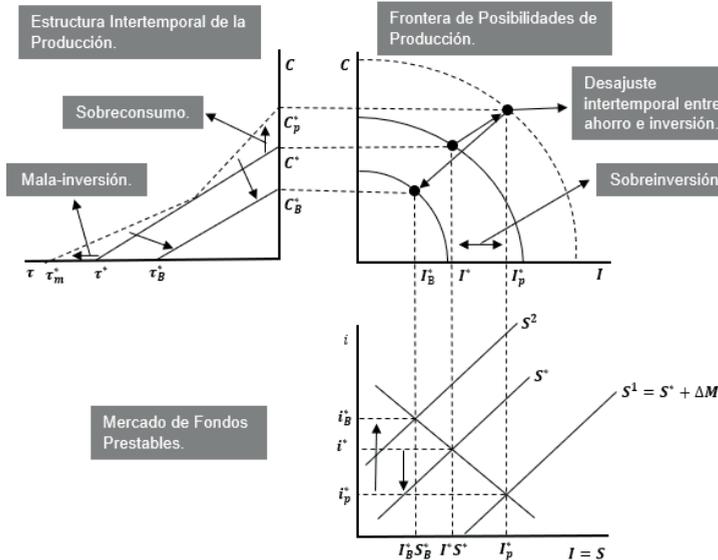
<sup>6</sup> Por efecto Ricardo suele entenderse el incremento de los salarios sobre la inversión en capital. Al crecer los salarios, se sustituye trabajo por capital, por lo que crece la productividad del trabajo, y con ello se pueden pagar unos salarios mayores, al tiempo que se amplía el período de producción (se capitaliza la economía, además de aumentarse las fases de la estructura productiva y los plazos de rentabilidad de las inversiones). Ello puede causar cierto paro tecnológico a corto plazo (tal como defienden los keynesianos. Keynes, 1930, 1933, 1936 y 1937); sin embargo –como ya adelantaran otros autores del ciclo económico– podría corregirse a medio y largo plazo (Kuznets, 1930, 1933a-b y 1934), bastando con un reajuste en el proceso y estructura productiva (Hayek, 1935 y 1939). Así, es la inversión en capital lo que crece (si el ahorro es igual a la inversión, entonces crecerá el ahorro), pero también puede haber una lectura alternativa y/o complementaria, como aquí se ofrece.

económica). Dicha propuesta fue debatida por Wilson (1940), Kaldor (1942) y otros tantos: se llamó la controversia del efecto Ricardo o concertina (Moss & Vaughn, 1986; Steele, 1988). Más tarde, otros autores de EAE han desarrollado el concepto (Birner, 1999; Garrison, 2001; Gerhke, 2003; Huerta de Soto, 2006 y 2009; Klausinger, 2012; Ruys, 2017). Sintetizando dichas revisiones y en una reformulación para ED, cabría explicar sintéticamente el efecto Ricardo como un reajuste del proceso productivo, con reubicación<sup>7</sup> en ocupaciones para el desarrollo de talento y conforme a los principios de WBE (García-Vaquero et al., 2021; Sánchez-Bayón et al., 2021): si en las fases más próximas al consumo se sube artificialmente los salarios (sobre todo, por expansión crediticia e inflación), esto causará la sustitución de trabajadores (asalariados por cuenta ajena) por bienes de equipo, liberándose factor trabajo, que será reubicado en fases de la producción más alejadas (incluso nuevas), pudiéndose aportar más valor gracias al desarrollo de talento, y por ello, ganando más salario y con mejores condiciones laborales, además de lograr una mayor satisfacción (v.g. mejores horarios, labor más creativa), en la línea de WBE. Para ilustrar cómo se entiende el proceso y estructura productiva desde EAE, se ofrecen varias representaciones en las figuras siguientes<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> No se usa reubicación o relocalización, como lo puedan hacer otros economistas *mainstream* (intervencionistas fiscalistas o monetaristas), pues no se trata de un proceso mágico ni instantáneo (como se ha predicado, por ejemplo, de los efectos positivos como resultado de los despidos al subir el salario mínimo interprofesional. Sánchez-Bayón, 2021d), ya que los trabajadores sólo son reubicados en otras fases de la producción cuando son capaces de descubrir y explotar su talento, que requiere a su vez de formación *geek* o de especialización digital.

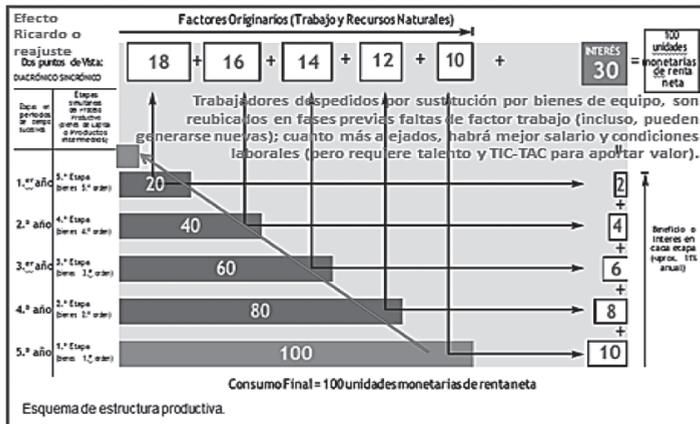
<sup>8</sup> En síntesis (sobre las figuras relativas al triángulo hayekiano), baste destacar que Hayek consideraba el proceso productivo y su estructura en forma de un triángulo, cuya base se correspondía con el tiempo de producción y sus fases, mientras que la inclinación se correspondía con el tipo de interés (aumentando según las fases). La representación del triángulo ha ido variando su orientación (la de Ruys y Huerta de Soto es la inversa de Garrison, vid. supra). El caso es que, si se distorsiona alguna de estas fases, se afecta al conjunto de la estructura productiva. Luego, la emisión de nuevo dinero sin respaldo de ahorro, envía señales erróneas a los inversores, quienes creen que va a haber consumo futuro y asumen el riesgo de invertir en fases más alejadas (ya que acumula más rentabilidades a lo largo de sus diversas fases). El problema es que, al distorsionar los precios, las señales han sido erróneas, generándose burbujas que más tarde pinchan y causan destrucción de riqueza. Gracias al triángulo también es posible observar porque en la fase más próxima al consumo resulta difícil añadir valor, y si se suben los precios artificialmente (v.g. subida legal del SMI), entonces se preferirá sustituir al trabajador poco cualificado por máquinas o programas; la clave está en ayudar a reubicarle, además de facilitar su transformación (descubriendo su talento y desarrollando sus capacidades *geek*), volviéndose así un colaborador talentoso en fases más alejadas del consumo, que al ser más capital-intensivas, le permitirán ser más productivo y con mayor bienestar laboral (o sea, el efecto Ricardo o reajuste).

FIGURA 5A. EFECTO RICARDO DE MANERA INTERTEMPORAL EN ECONOMÍA (TRIÁNGULO HAYEKIANO+FRONTERA DE POSIBILIDAD DE PRODUCCIÓN+IS-LM)



Fuente: elaboración propia (Garrison, 2001).

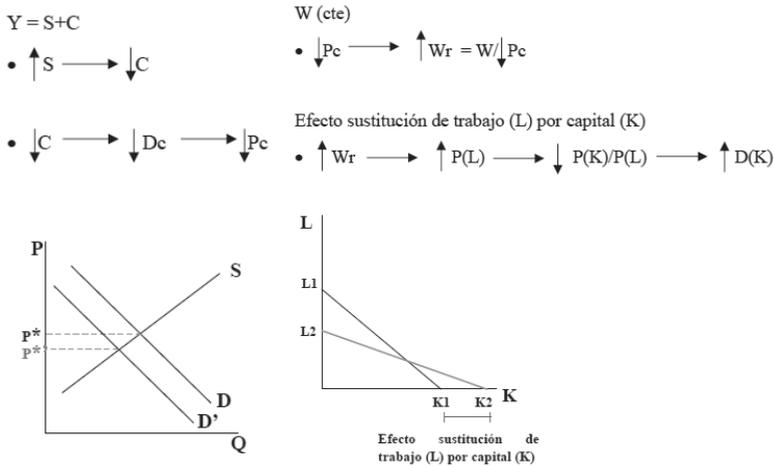
FIGURA 5B. EFECTO RICARDO DE MANERA INTERTEMPORAL EN EL PROCESO PRODUCTIVO



Fuente: elaboración propia basado en Huerta de Soto (González, 2014).

A continuación, se ofrece una versión simplificada de su formulación y su gráfica.

FIGURA 5C. FORMULACIÓN Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL EFECTO RICARDO (REAJUSTE)<sup>9</sup>



Fuente: elaboración propia.

La novedad de este estudio, no está tanto en la síntesis ofrecida, así como en su formulación y representación gráfica, sino en la propuesta de red denominación, pasando de *efecto Ricardo o concertina*<sup>10</sup> a *efecto reajuste* (que no

<sup>9</sup> Básicamente, la regla consiste en que, si aumentan los ahorros, baja el consumo y con ello los precios, de modo que el salario real aumenta (teniéndose mayor poder adquisitivo). Ahora bien, si no hay ahorro, sino una expansión crediticia artificial, entonces, además de distorsionarse el tipo de interés (que bajará), también se enviará una señal errónea a los inversores, quienes pensarán que es el momento de sustituir al trabajador por bienes de equipo. Por ello parece que se alarga la base del triángulo, pretendiendo aumentar la estructura productiva, pero no es así, pues no hay auténtica demanda detrás. Se entenderá entonces que urja tratar el efecto Ricardo o reajuste, para comprender cómo aprovechar la coyuntura actual de la transición digital, para mejorar el proceso productivo y su estructura, además de facilitar la transición en las relaciones laborales según WBE.

<sup>10</sup> Efecto concertina fue el que se manejó por sus críticos, especialmente Kaldor (1942), quien tuvo una visión muy limitada, pues la economía no es una suerte de acordeón en manos del Sector público que pueda estirarse y encogerse, ya que sus procesos productivos pueden además alargarse, engordarse y crearse otros nuevos (así como lo opuesto), según las necesidades y demanda del mercado (eso sí, siempre que el Sector público no distorsione los precios, especialmente el tipo de interés).

mera reubicación o relocalización –como ya se ha aclarado–). Ello se justifica por diversas razones (en su mayoría para evitar confusiones, ni animar falsas polémicas):

- a) toda alusión a Ricardo conduce a una teoría valor objetiva, no compatible con EAE (que defiende el valor subjetivo –según su revolución marginal, hoy revitalizada con ED–), y en cambio sí forma parte del acervo de la economía socialista (Marx considera a Ricardo como uno de sus referentes, Marx, 1867);
- b) los planteamientos de Ricardo son utilitaristas, no siendo compatibles con los postulados de WBE (el bienestar ha de ser auténtico y personal, volviendo la economía más humana y menos instrumental);
- c) Ricardo escribe pensando en el capitalismo de su época (durante la transición del capitalismo comercial al industrial), por lo que da prioridad al factor tierra y considera el factor trabajo en consecuencia (*ergo*, intensivo en mano de obra no-cualificada, mecanicista y subordinada, que conduce a un razonamiento de rendimientos decrecientes). Tal apreciación, nuevamente no tiene nada que ver con el capitalismo del talento ni el modelo WBE (al basarse en la creatividad, el emprendimiento, el talento, etc., dando lugar a un proceso dinámico y abierto). Coincide además que existe otro efecto Ricardo, también llamado *equivalencia Ricardo-Barro* (sobre ahorro y tributación), de ahí que se proponga la denominación descriptiva de efecto reajuste:
  - por la reubicación de trabajadores no-cualificados y próximos al consumo, con un salario mínimo (dada su escasa aportación de valor y reducida productividad), quedando liberados y transferidos a niveles y fases más alejadas en la estructura productiva (previa capacitación *geek* y desarrollo de talento), donde se requieren colaboradores talentosos, con mejor remuneración (ya que aportan valor y son más productivos), además de disfrutar de mayor bienestar (en horarios, tareas, salud organizacional, etc.);
  - por la reordenación del proceso productivo, purgándose las malas inversiones, que igualmente libaran factores de producción, pudiendo así llegar a las fases más adecuadas (donde se demandan colaboradores talentosos);
  - y reajuste por la reestructuración económica, mejorándose así el nivel de riqueza y desarrollo, con mayor bienestar humano y ambiental (con tareas más creativas y motivadoras, además de menos contaminantes).

En definitiva, Hayek resultó muy generoso con Ricardo, al intentar su reactualización de planteamientos; sin embargo, la teoría ricardiana está pensada para un capitalismo comercial (ni siquiera industrial, que llegará a partir de la década de 1880, con la 2ª. revolución industrial y tecnológica), y se basa en una teoría valor objetiva (superada con la revolución marginalista de Jevons-Walras-Menger), que consideraba los costes como determinante en la fijación de precios, y por ende de los salarios. Tal planteamiento no es válido en ED y, menos aún, en WBE y el capitalismo del talento, que está por llegar con la 5ª. revolución industrial, energética y tecnológica prevista para H2030, con la singularidad y la última ola de la transición digital. En esta investigación (más allá del presente estudio, desarrollándose en un programa más extenso, en el que se halla las hipótesis y tesis aludidas al inicio), se invita a conectar el efecto reajuste con otros principios y proposiciones económicas, como el *efecto Brunel* y la *variación de compensación de Hicks* (entre otras). Ahora bien, para que dicha combinación funcione, es fundamental que el Sector Público no interfiera (salvo para facilitar las condiciones educativas de transformación *geek*), evitándose una distorsión, sobre todo por vía fiscal (con subida de impuestos –incluso, obligándose a los robots a tributar– y con mayor gasto público –ergo, más déficit y endeudamiento), lo que causaría efectos tales como el ya citado de la *equivalencia Ricardo-Barro*, el efecto *crowding-out* o desplazamiento/exclusión, etc. (otros principios y proposiciones relacionadas, vid. figura 6).

Con respecto a las paradojas resultantes (con la aplicación del efecto reajuste), son varias, pero aquí se atienden tres:

- a) *Paradoja económico-cibernética*: básicamente consiste en que, cuánto más aumenta la tecnología, más humana resulta la economía, ya que queda liberado el ser humano para desempeñar labores propias de su naturaleza, pudiendo ser más creativo y social, o sea, desarrollando la economía naranja y toda la industria de las emociones. Un ejemplo de dicha paradoja lo proporciona el caso de Israel, que tras volver productivo el desierto, se intensificó en tecnología, convirtiéndose en *start-up nation* o país emprendedor, con tal incremento de riqueza, que pudo ensayarse un conjunto de transferencias (como una suerte de renta universal), beneficiando a los *haredies* (judíos ortodoxos), quienes se dedicaron al estudio de la Torá (además de reproducirse y alcanzar hoy la condición de minoría mayoritaria del país, cuyo voto es clave para las políticas económicas a desarrollar). Evidentemente, esto sólo es factible (la generación de tanta riqueza –también llamada abundancia de ED–. Diamandis & Kotler, 2014. Fernández, 2015), si no se grava la tecnología –como se viene advirtiendo–, pues de otro modo

FIGURA 6. PRINCIPIOS, PROPOSICIONES Y NOCIONES DE REFUERZO

A) Elementos a refutar por incompatibilidad con ED y WBE: valor trabajo y rendimientos decrecientes de Ricardo; ley de hierro de los salarios y ejercito de reserva de trabajo o excedente relativo de población de Marx y Engels; modelo de Lewis (influenciador de los posteriores neomarxistas de intercambio desigual y sistema-mundo); ley psicológica fundamental de Keynes; producción de mercancía por mercancía de Sraffa; industrialización por sustitución de importaciones por CEPAL, etc.
B) Elementos a revisar por desfase o inadecuación para ED y WBE: ley de Okun; desempleo tecnológico de Keynes; salario hedónico de Rosen; identidad de Akerlof; salario de eficiencia de Shapiro-Akerlof; coste de menú de Mankiw, etc.
C) Elementos a revisar para su adaptación a ED y WBE: dinámica de instituciones sociales evolutivas de Menger y Hayek; eficiencia dinámica de Huerta de Soto; <i>alertness</i> de Kizner; teorema de la imposibilidad económica del socialismo de Böhm-Bawerk y Mises; destrucción creativa de Schumpeter; renta y curva de Kuznets; desarrollo de Solow; ley de Petty-Clark; modelo Harris-Todaro de migración laboral, etc.
D) Elementos sobrevenidos a considerar: prácticas <i>len</i> ; coste hundido y síndrome Titanic; discriminación generacional y síndrome de cargo intermedio; relato víctima-héroe; salario emocional; juegos de poder y agenda oculta; holocracia y redarquía; <i>knowmads</i> v. <i>riders</i> ; trabajo remoto o teletrabajo; <i>flexecurity</i> ; <i>part-time job mix</i> ; gamificación; RSC 3.0; singularidad; fallo de las naciones y pasillo estrecho (dictadura digital) de Acemoglu-Robinson; diferencial salarial y de compensación; dispersión y discriminación salarial, etc.

Fuente: elaboración propia.

se frenaría la transformación digital, transfiriéndose la nueva riqueza al Estado, dejándose sin incentivos al sector privado, por lo que se ralentizaría cualquier posible avance (recuérdese el efecto Brunel y la variación de compensación de Hicks).

- b) *Paradoja de la felicidad* (Easterlin, 1974 y 2010): durante la estancación de los años 70, R. Easterlin investigó la evolución del nivel de ingresos de los estadounidenses, y si con ello aumentaba su nivel de bienestar subjetivo percibido o felicidad; sin embargo, descubrió que, una vez alcanzado un nivel de vida satisfactorio (con la necesidades básicas cubiertas), no variaba el nivel de bienestar, al menos, no en lo material (*welfare*), sino que se requería atención a lo inmaterial (*wellbeing*). Así, desde la economía de la felicidad (una nueva disciplina surgida desde entonces y basada en los índices internacionales que se han ido desarrollando, v.g. OCDE, ONU, WEF), se atiende al nivel de desarrollo humano (educación, sanidad, esperanza y calidad de vida, ocio, etc.). Incluso, se han realizado estudios recomendando el cambio de las políticas públicas al respecto (como viene postulándose desde WEAI):

debe dejarse de prestar atención a la producción y el incremento de las rentas (y menos aun recurriéndose a macromagnitudes como el PIB), para atender a la calidad de vida de los ciudadanos en relación con su medio socio-ambiental (como se pretende con *European Green Deal*, García-Vaquero et al., 2021; Trincado et al., 2021).

- c) *Paradoja de Jevons*: autor marginalista del que toma el nombre, ya a finales del s. XIX, enunció esta paradoja, según la cual, la búsqueda de una mayor eficiencia energética, conduciría a un mayor consumo. Pues bien, en lo tocante a WBE, resulta que uno de los pocos componentes que aún resulta escaso, es la energía, pero en cuanto la digitalización lo consiga, no sólo se logrará el coste marginal cero, sino que, además, se logrará una mayor calidad de vida, con mayor respeto del medio social y ambiental (observándose las relaciones 5P). En cambio, con la narrativa oficial de la UE sobre *Green Deal* (Comisión Europea, 2019; Parlamento Europeo, 2022; Trincado et al., 2021), dado su plan de transición energética y primacía de las renovables, en detrimento de las demás, está ocasionando un problema de escasez y subida de precios (con efectos inflacionarios, máxime con la guerra en Ucrania, por la dependencia energética de Rusia).

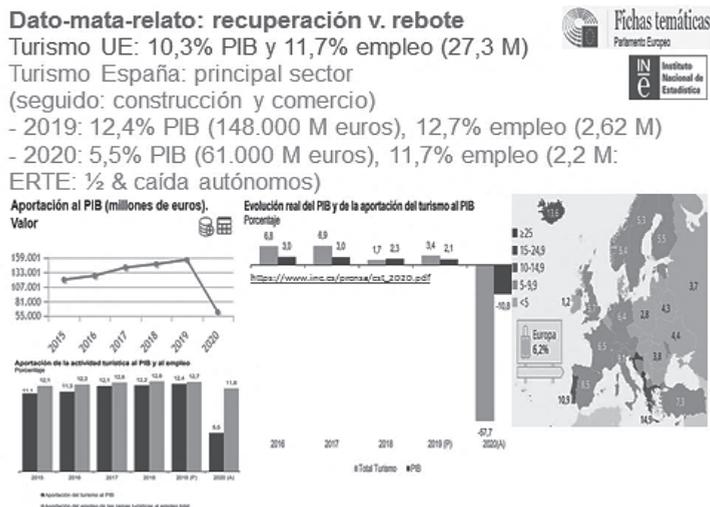
Todo ello es aplicable al sector turístico, siempre y cuando deje de producirse conforme a los parámetros del capitalismo industrial y su EBE: no se requiere de servicios masivos, estandarizados e intensivos en mano de obra poco cualificada y orientada a la réplica. Con las transiciones digitales, el turismo ha de moverse hacia la economía naranja de la industria de las emociones, con experiencias personalizadas (García et al., 2021).

#### 4. PARADOJA DEL SECTOR TURÍSTICO EUROPEO: CASO ESPAÑOL

Como ya se ha adelantado, la paradoja del sector turístico en el seno de la UE consiste en: pese a su importancia (por su contribución al PIB y al empleo, suponiendo más de un 10%, Comisión TRAN, 2019; Parlamento Europeo, 2022), en cambio, su reconocimiento ha sido tardío e incompleto (desde el 2009, con la entrada en vigor el marco jurídico del Tratado de Lisboa). Pese a considerarse un objetivo de políticas comunes, aún no dispone de partida presupuestaria propia (Parlamento Europeo, 2022). A medida que el turismo ha empezado a considerarse como temática de la agenda estratégica para los periodos plurianuales de la UE, en cambio, sus resultados han sido

peores: ¿Se debe a los efectos de segunda ronda de las crisis de COVID-19 y la Guerra en Ucrania o al exceso de planificación centralizada y falta de competitividad? No podría sostenerse, pues otros países extracomunitarios, como Islandia y Noruega han aumentado sus resultados en turismo, incluso dentro de la UE cabe citar Irlanda y Estonia, y lo que tienen en común todos ellos, es su transición digital y observación del modelo WBE. En el caso español, la paradoja es más intensa: hasta el 2018, el turismo generaba 147.946 millones de euros, representando un 12,3 % del PIB, además de 2,62 millones de puestos de trabajo, suponiendo el 12,7 % del empleo total (INE, 2019); en cambio, ahora, pese a ser objetivo prioritario para la recepción de los fondos *Next Gen EU* (González et al., 2021), el turismo sólo llegó a generar 61.406 millones de euros, o sea un 5,5 % del PIB, manteniendo 2,2 millones de trabajos (gracias a los ERTE –luego reales, la mitad, siendo más grave la situación de los autónomos, INE, 2022; vid. figura 7).

FIGURA 7. PARADOJA ESPAÑOLA DEL TURISMO  
(CONTRACCIÓN PESE A LAS AYUDAS EUROPEAS)



Fuente: Parlamento Europeo e INE (2020, revisado en 2022).

Pese a que, en un primer momento, el turismo en la UE comenzó sustentándose en el *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* (Comisión Europea, 2014), para apoyar así la competitividad, la sostenibilidad y la calidad del sector a nivel regional y local, tal planteamiento ha ido virando hacia una mayor planificación centralizada basada en el principio de subsidiariedad –aunque jurídicamente podría calificarse como un vicio de *ultra vires* o asunción de competencias no reconocidas–. Ahora bien, dada la experiencia negativa de la UE con la *Política Agraria Común-PAC* (cuya planificación ha imposibilitado la determinación real de precios del sector primario)<sup>11</sup>, agravándose con el episodio en la *Organización Mundial del Comercio-OMC* y sus sanciones por malas prácticas (al subvencionar a agricultores y ganaderos europeos y generar con ello mayores barreras de entrada a productores de países en vías de desarrollo), entonces, desde la UE y con el *Green Deal*, se aprovechó para fragmentar y renombrar objetivos (con un cariz ecologista), diversificando así los fondos destinados (evitándose con ello sanciones de otras posibles sanciones o la crítica de la opinión pública internacional). De este modo se entiende el diseño de los fondos *Next Gen EU*: previstos para la recuperación de los sectores más afectados por el confinamiento, como fue el caso del turismo (al restringirse severamente la movilidad internacional), en cambio, se estableció como requisito, además de la digitalización, la conversión a *Green Jobs* o trabajos verdes (Arnedo et al., 2021; García-Vaquero et al., 2021). De tal manera, el modelo de reconversión previsto para el sector energético, se estaba extendiendo a otros sectores. Ahora bien, no se han logrado los resultados esperados, al menos en España, por falta de transparencia en la gestión de los fondos, y la escasa digitalización, limitándose a la compatibilización del teletrabajo y los ERTES (regularizaciones de empleo no aprovechadas para la digitalización, sino como una suerte de “paréntesis” para volver a un trabajo caduco). No se está aprovechando la ocasión para acometer el efecto reajuste, ofreciéndose formación en intensificación *geek* y desarrollo de talento, lo que permitiría buscar trabajo en estadios más alejados del consumo y con mejores condiciones laborales (al poder agregar valor). En cambio, se ha hablado de un “escudo social” (Gobierno de España, 2021), que ha supuesto mantener a los trabajadores en expectativa de recuperar sus viejos trabajos (ya caducos, por falta de digitalización), en vez de favorecer el efecto reajuste.

De vuelta al seno de la UE, pese a los fondos destinados para la recuperación del sector turístico, no se espera su recuperación a niveles pre-COVID-19 hasta 2023 (Parlamento Europeo, 2022). Se perdieron caso 30 millones de

---

<sup>11</sup> Ahora, además, se ve amenazado por su sustitución por huertos solares y eólicos, como efecto perverso de los fondos *Next Gen EU*.

puestos de trabajo, recuperándose la mitad gracias a la digitalización y los sistemas híbridos (combinación de presencial y virtual). Resulta que las resoluciones y comunicaciones de las instituciones europeas durante la crisis de COVID-19 estuvieron orientadas principalmente al cuidado de la salud, en detrimento de la economía, por lo que se ha causado con ello no sólo el agravamiento de los efectos de la pandemia, sino su condición de *sindemia* (Sánchez-Bayón et al., 2021b y 2022). Aplicando el marco teórico de EAE y NEP, se confirma el teorema de Mises y sus corolarios de Buchanan-Tullock: la gestión centralizada y planificada de la crisis de COVID-19 ha sido menos eficiente que la descentralizada, gracias a las TIC-TAC, como ha pasado en Taiwan, Singapur, Australia, Nueva Zelanda, etc., donde no se optó por la vía de los confinamientos masivos y la burocratización de compras de materiales sanitarios y vacunaciones, sino que se prefirió una respuesta digital personalizada (gracias a *apps* de seguimiento, vacunaciones preferenciales, etc.).

En definitiva, para recuperar los niveles prepandémicos del sector turístico e incluso superarlos, urge dejar de gastar los fondos de recuperación a modo de transferencias compensatorias hasta poder volver a hacer lo mismo, para destinarlos como inversión orientada a la formación en intensificación *geek* y desarrollo del talento.

## 5. CONCLUSIONES Y COROLARIOS

En este estudio, en términos generales, se ha procurado aclarar la importancia de la gestión del cambio, especialmente en la época actual de transiciones (entre mundos, periodos, etc.). Ello implica una revisión paradigmática, que a su vez requiere el acudir a otras visiones, como las ofrecidas por los enfoques y escuelas económicas heterodoxas (que viene pueden llegar a convertirse en el futuro *mainstream*, si prueban ahora su valía). Para esta revisión se ha recurrido a la combinación de aportes de EAE y los neoinstitucionalistas de NEP (sin olvidar a los economistas culturales). De tal manera, se ha podido estudiar la ED con su modelo WBE, sin pretender su reconversión a categorías caducas de EBE aún sostenidas por los neokeynesianos (o la versión aún peor y neoludita de los poskeynesianos, abogando por el decrecimiento). Conforme a EAE, ED supone un cambio de estructura y proceso productivo, requiriéndose del efecto reajuste, de modo que se reconvierta de manera eficiente la cultura empresarial y las relaciones laborales (de la centralización, planificación y mando a la descentralización conectada vía tecnología). Se trata de facilitar que aquellas empresas rígidas

y poco productivas, con trabajadores no-cualificados y replicantes, puedan transformarse en empresas flexibles y con colaboradores talentosos. Ese es el perfil demandado para el sector turístico en la economía digital, ya que sus trabajadores y profesionales han de ser capaces de ofrecer mejores experiencias y más personalizadas. El logro de dicho efecto reajuste, no sólo consolida el modelo WBE y el tránsito al capitalismo del talento, sino que además da lugar a la llamada paradoja económico-cibernética: cuánto más aumenta la tecnología, más humana resulta la economía y sus relaciones laborales, si se siguen los principios de WBE.

En la relación digitalización-trabajo, la posible destrucción de empleo y el paro digital, serán compensados con la adaptación de los trabajos y la aparición de otros nuevos: por cada tipo de empleo que queda obsoleto y desaparece, se generan cuatro: el diseñador de la tecnología, su fabricante, su usuario y su supervisor. Eso sí, para facilitar la transición, se requiere prestar atención al efecto reajuste: la mano de obra no cualificada, replicante y dependiente, próxima al consumo, será sustituida por bienes de equipo, quedando liberada y urgiendo de una formación *geek* (de especialización tecnológica), para descubrir su talento y aplicarlo en ED; de tal manera, los trabajadores, podrán reconvertirse en colaboradores talentosos, en fases más alejadas de la producción y conforme a WBE, aportándose así valor agregado y, con ello, recibiendo mejor salario, condiciones laborales, etc.; en definitiva, se podrá ser más productivo, sostenible y con mayor bienestar.

En términos específicos, de la necesaria transformación del sector turístico europeo y en especial el caso español, cabe extraer los siguientes resultados: no es posible una planificación centralizada, vía agenda estratégica y en periodos financieros plurianuales (imponiéndose el *Green Deal* desde el 2019, para el periodo 2021-27), y menos aún de manera coactiva (como se ha intensificado tras la crisis COVID). Bajo tal tendencia, se cumplirá el teorema de Mises y los corolarios de Buchanan-Tullock (como ya se ve con la PAC y el sector agropecuario, y ahora también con el sector energético). Para que se recupere el sector turismo y vuelva a ser uno de los motores de la economía europea, urge un efecto reajuste que habilite a los trabajadores y profesionales en la oferta de mejores experiencias y más personalizadas (como ventaja comparativa frente a otras propuestas turísticas de inferior precio). Ya no se trata de una cuestión de calidad (que también), sino de innovación continua, y ello requiere de intensificación *geek* y desarrollo de talento (a diferencia de las restricciones y dependencias del *Green Deal*, conforme a los teoremas de Mises y Buchanan-Tullock). Acometer el efecto reajuste es clave para reactivar el sector turístico, además de influir en los sistemas económicos y su ubicación en el modelo K de recuperación post-COVID-19.

En el caso español, siendo el sector turístico uno de los de mayor peso en su PIB, no está teniendo lugar ni la digitalización y el efecto reajuste, por lo que sigue a la baja su productividad y su competitividad (frente a otros operadores como Croacia, que además ha ingresado en la eurozona desde enero de 2023). Además, los fondos *Next Gen EU*, ni están llegando ni se están repartiendo a la velocidad esperada, debido a los cambios planteados frente a otros fondos europeos. Normalmente, España no suele ejecutar más del 40% de los fondos europeos a los que podría acceder para cohesión territorial y social (por lo que son oportunidades pérdidas), pero en este caso, es peor. El mecanismo es distinto: ya no son fondos europeos que se dotan a las regiones, sino que son créditos bajo condición de cumplir una serie de requisitos, por lo que cada Estado, adelanta los fondos presupuestariamente, y ya más tarde la UE revisa el desempeño y decide qué porcentaje cubre (incluso, puede rechazarlo todo, quedando ese Estado con un incremento de déficit y deuda). Últimamente, se están empleando los fondos *Next Gen EU* para la implantación de parques solares y eólicos, lo cual tiene un alto coste ambiental y para el turismo rural y verde. En definitiva, urge revisar la cuestión planteada en este trabajo, pues aún queda opción de actuación, pero se cerrará la ventana de oportunidad para H2030.

Se deja para futuros trabajos un mayor respaldo cuantitativo (no ofrecido hasta ahora por falta de transparencia por parte del Gobierno de España, que es el organismo que ha asumido la competencia, en vez de constituir otro independiente para la gestión de los fondos *Next Gen EU*). Igualmente, se profundizará en el impacto de los parques solares y eólicos en el turismo rural y verde afectado.

## REFERENCIAS

- Alonso M. A., Gallego D. y Sánchez-Bayón, A. (2021). Card y Kruger (1994) y el progresismo intervencionista contra la teoría económica. *Procesos de Mercado*, 18(2): 253-280. DOI: <https://doi.org/10.52195/pm.v18i2>
- Arnedo E., Valero J. y Sánchez-Bayón, A. (2021). Spanish tourist sector sustainability: Recovery plan, green jobs and wellbeing opportunity. *Sustainability*, 13(20), 11447. DOI: <https://doi.org/10.3390/su132011447>
- Bagus P., Peña-Ramos J. y Sánchez-Bayón, A. (2022). Capitalism, COVID-19 and lockdowns. *Business Ethics, the Environment & Responsibility-BEER*, 31(SI), 1–11. <https://doi.org/10.1111/beer.12431>
- Bagus P., Peña-Ramos, J. y Sánchez-Bayón, A. (2021). COVID-19 and the Political Economy of Mass Hysteria. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 18, 1376. DOI: <https://doi.org/10.3390/ijerph18041376>

- Birner, J. (1999). The Place of the Ricardo Effect in Hayek's Economic Research Programme. *Revue d'Économie Politique*, 109(6): 803–816.
- Boettke, P., Haeffele-Balch, S. y Storr, V. (2016). *Mainline Economics: Six Nobel Lectures in the Tradition of Adam Smith*. Arlington: Mercatus Center-George Mason University.
- Brynjolfsson, E. y McAfee, A. (2014). *The second machine age: work, progress, and prosperity in a time of brilliant technologies*. New York: W.W. Norton & Co.
- Card, D. y Kruger, A. (1995). *Myth and Measurement: The New Economics of the Minimum Wage*. Princeton: Princeton University Press.
- Card, D. y Krueger, A. (1994). Minimum wages and employment: a case study of the fast-food industry in New Jersey and Pennsylvania. *American Economic Review*. 84(4): 772–793.
- Comisión Europea (2019). Un pacto verde europeo Recuperado de: Un Pacto Verde Europeo | Comisión Europea (europa.eu); consultado 10/02/2022.
- Comisión Europea (2014) Turismo: periodo de programación 2014-2020 Recuperado de: Turismo -Política Regional -Comisión Europea (europa.eu); consultado 10/02/2022.
- Comisión TRAN (2019). TRAN Committee: European tourism: recent developments and future changes Recuperado de: <https://research4committees.blog/tran/> & Research for TRAN Committee -European tourism: recent developments and future challenges | Think Tank | European Parliament (europa.eu); consultado 10/02/2022.
- Costanza, R., Caniglia, B., Fioramonti, L., Kubiszewski, I., Lewis, H., Lovins, L., (...) y Wilkinson, R. (2018). Toward a Sustainable Wellbeing Economy. *Solutions Journal*. Recuperado de: <https://thesolutionsjournal.com/2018/04/17/toward-sustainable-wellbeing-economy/>; consultado 10/02/2022. Versión en *Resilience*. Recuperado de: <https://www.resilience.org/stories/2018-05-11/toward-a-sustainable-wellbeing-economy/>; consultado 10/02/2022. Versión en WEAll. Recuperado de: <https://weall.org/about>; consultado 10/02/2022.
- Del Valle, A. (2013). Europa más allá de la Unión: pacto confederal y nuevo relato europeo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 32: 341-355.
- Diamandis, P. y Kotler, S. (2014). *Abundance*. New York: Free Press.
- Diamond, P. y Vartiainen, H. (2012). *Behavioral Economics and its applications*. Princeton: Princeton University Press.
- Durán, F. (2013). *Repensar la cooperación al desarrollo*, Saarbrücken: EAE.
- Easterlin, R. (1974). Does Economic Growth Improve the Human Lot? in David, P. y Reder, M. (eds.). *Nations and Households in Economic Growth*, New York: Academic Press Inc.
- Easterlin, R., Angelescu McVey, L., Switek, M., Sawangfa, O. y Zweig, J. (2010). The happiness-income paradox revisited. *Proceeding of the National Academy of Sciences*, 107(52): 22463-68.
- EU-Consilium (2019). The Economy of Wellbeing: going beyond the GDP Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/en/infographics/economy-wellbeing/>; consultado 10/02/2022.
- EU-Consilium (2019). The Economy of Well-Being -Executive Summary of the OECD Background Paper on “Creating opportunities for people’s well-being and

- economic growth". doc. 10414/18 ADD 1. Recuperado de: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10414-2019-INIT/en/pdf>; consultado 10/02/2022.
- EU-Horizon Europe (2021) *What is Horizon Europe?* Recuperado de *Horizon Europe | European Commission (europa.eu)*; consultado 10/02/2022.
- Fernández, I. (2015). *Felicidad organizacional*. Santiago: Ediciones B.
- Fernández, S. (2015). *Vivir con abundancia*. Madrid: Plataforma Editorial.
- Florida, R. (2010). *The Great Reset: How New Ways of Living and Working Drive Post-Crash Prosperity*. Toronto: Random House Canada.
- Friedman, M. (1953) *Essays in Positive Economics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Friedman, M. y Schwartz, A. (1963). *A Monetary History of the United States, 1867–1960*. Princeton: Princeton University Press.
- Galbraith, J. K. (1958). *The Affluent Society*. Boston: Houghton Mifflin.
- García, D. y Sánchez-Bayón, A. (2021). Cultural consumption and entertainment in the Covid-19 lockdown in Spain: Orange economy crisis or review? *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review*, 8(2): 131-149. Recuperado de: <https://doi.org/10.37467/gka-revvisual.v8.2805>.
- García-Vaquero, M., Sánchez-Bayón, A. y Lominchar, J. (2021). European Green Deal and Recovery Plan: Green Jobs, Skills and Wellbeing Economics in Spain. *Energies*, 14(14), 4145. DOI: <https://doi.org/10.3390/en14144145>
- Garrison, R. (2001). *Time and Money*. London: Routledge.
- Gehrke, C. (2003). The Ricardo Effect: Its Meaning and Validity. *Economica*, 70 (277): 143–158
- Gobierno de España (2021). Escudo Social – Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Recuperado de: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 -Escudo Social ([mdsocialesa2030.gob.es](https://mdsocialesa2030.gob.es)); consultado 10/02/2022.
- Gómez, P. (2019). *La riqueza de las naciones en el s. XXI*. Almería: Círculo Rojo.
- González, E. y Sánchez-Bayón, A. (2021). Rescate y transformación del sector turístico español vía fondos europeos Next Gen EU. *Encuentros multidisciplinares*, 23(69): 1-15.
- Hayek, F. (1952). *The sensory order*. Chicago: University of Chicago.
- Hayek, F. (1939). Profits, Interest, and Investment, and other Essays on the Theory of Industrial Fluctuations. In Hansjörg Klausinger (ed.) *The Collected Works of F.A. Hayek* (vol. 8, Business Cycles Part II, 2012).
- Hayek, F. (1935) Prices and Production. In Salerno J (ed.) *Prices and Production and Other Works*. Auburn: Mises Institute (2008).
- Hazlitt, H. (1946). *Economics in one lesson*. New York: Harper & Row.
- Huerta de Soto, J. (2009). *The theory of dynamic efficiency*, London: Routledge.
- Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit, and Economic Cycles*. Auburn: Mises Institute.
- Huerta de Soto, J. (2000). *La Escuela Austriaca*. Madrid: Síntesis..
- Huerta de Soto, J., Sánchez-Bayón, A. y Bagus, P. (2021). Principles of Monetary & Financial Sustainability and Wellbeing in a Post-COVID-19 World: The Crisis and Its Management. *Sustainability*, 13(9): 4655 (1-11). DOI: <https://doi.org/10.3390/su13094655>

- IMF (2020). World Economic Outlook. Recuperado de: World Economic Outlook, October 2020: A Long and Difficult Ascent (imf.org); consultado 10/02/2022.
- INE (2019). Turismo de España (CSTE). Revisión estadística 2019 Serie 2016 – 2018 . Recuperado de: Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE). Revisión estadística 2019. (ine.es); consultado 10/02/2022.
- INE (2022). Turismo de España en 2020: revisado en 2022. Recuperado de: INEbase / Servicios /Hostelería y turismo /Cuenta satélite del turismo de España / Últimos datos; consultado 10/02/2022.
- Kaldor, N. (1942). Professor Hayek and the Concertina-Effect. *Economica*, 9(36): 359–382.
- Keynes, J. (1937). The General Theory of Employment. *The Quarterly Journal of Economics*, 51(2): 209-223. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/1882087>
- Keynes, J. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. London: Macmillan.
- Keynes, J. (1933). The means to prosperity. *The Times* (luego desarrollado, como planfeto y publicado por Macmillan).
- Keynes, J. (1930). Economic Possibilities for our Grandchildren. *Nation's Business* (1927) y Macmillan (1930, de manera póstuma incorporado en Keynes, J.M. (1963) *Essays in persuasion*. New York: W.W. Norton & Co., p. 358-373).
- Klausinger, H. (2012). Introduction. In Klausinger, H. (ed.). *The Collected Works of F.A. Hayek* (vol. 8, Business Cycles Part II, 1–43).
- Kirzner, I. (1987). Austrian School of Economics, The New Palgrave: A Dictionary of Economics (v.1), pp. 145–151.
- Kurzweil, R. (2005). *The singularity is near*. New York: Penguin Group.
- Kuznet, S. (1934). *National Income, 1929–1932*. 73<sup>rd</sup> US Congress, 2d session, Senate document no. 124. Washington DC: US Congress.
- Kuznets, S. (1933a). National Income. In *Encyclopaedia of the Social Sciences*. New York: Macmillan.
- Kuznets, S. (1933b). *Seasonal Variations in Industry and Trade*. New York: National Bureau of Economic Research.
- Kuznets, S. (1930). *Secular Movements in Production and Prices: The Nature and their Bearing upon Cyclical Fluctuations*. Boston: Houghton Mifflin Co.
- Le Gales, P. y King, D. (2017). *Reconfiguring European States in Crisis*. Corby: Oxford University Press.
- Levy, D., Mayer, T. y Raviv, A. (2022). Economists in the 2008 Financial Crisis: Slow to See, Fast to Act. *Journal of Financial Stability*, 60: 1-90. DOI: 10.1016/j.jfs.2022.100986
- Liadze, I., Macchiarelli, C., Mortimer-Lee, P. y Sánchez, P. (2022). *The Economic Costs of the Russia-Ukraine Conflict*. London: National Institute of Economic and Social Research (Policy Paper n° 32).
- Llena-Nozal, A., Martin, N. y Murtin, F. (2019). *The Economy of Well-being Creating opportunities for people's well-being and economic growth*. SDD WORKING PAPER No. 102. París: OCDE. DOI: <https://doi.org/10.1787/18152031>
- Lucas, R. (1972). Expectations and the Neutrality of Money. *Journal of Economic Theory*, 4(2): 103-124.

- Lucas, R. (1975). An Equilibrium Model of the Business Cycle. *Journal of Political Economy*, 83(6): 1113-1144.
- Macron, E. y Imbert, C. (2020). *The Macron Doctrine*. Group d'études géopolitiques. Recuperado de: *The Macron Doctrine -Groupe d'études géopolitiques (geopolitique.eu)*; consultado 10/01/2022.
- Marx, K. (1867-94). *Das Kapital, Kritik der politischen Ökonomie* (3 vols.). Hanover: Meisner.
- Menger, C. (1871). *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*. Leipzig: Duncker & Humblot.
- Menger, C. (1883). *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Oekonomie insbesondere*. Leipzig: Duncker & Humblot.
- Mises, L. (1929). *Kritik des Interventionismus*. Jena: Gustav Fischer Verlag.
- Mises, L. (1944). *Omnipotent Government: The Rise of the Total State and Total War*. New Haven: Yale University Press.
- Moreno, A. (2013). El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 45: 607-630.
- Moss, L. y Vaughn, K. (1986). Hayek's Ricardo effect: a second look. *History of Political Economy*, 18(4): 545-565.
- Navajas, V., López, C. y Sánchez-Bayón, A. (2014). Aprendizaje participativo en disciplinas duales mediante estudio de casos transversales: una mirada a los problemas del emprendimiento en España. *Revista Universidad & Empresa*, 16(26): 173-190.
- Navajas, V., López, C. y Sánchez-Bayón, A. (2013). Problemas del emprendedor inmigrante en España: evaluación de las políticas laborales y sociales españolas en el último lustro. *Revista Libre Empresa*, 10(1): 13-49.
- OCDE (2021). Measuring Well-being and Progress. Well-being Research. Recuperado de: Measuring Well-being and Progress: Well-being Research -OECD.
- OCDE (2021). Measuring Well-being and Progress. Working Papers. Recuperado de: Measuring Well-being and Progress: Working Papers -OECD.
- OCDE (2019). *The Economy of Well-being: Creating Opportunities for People's Well-being and Economic Growth*. Paris: OCDE.
- OCDE (2012). *Digital Economy*. París: OCDE. Recuperado de: The Digital Economy -2012 (oecd.org)
- ONU (2015). Transforming our World: the 2030 Agenda for sustainable development. Gral. Assembly Resolution on Sept. 25, 2015 (A/RES/70/1).
- ONU (2012). *Defining a New Economic Paradigm: The Report of the High-Level Meeting on Wellbeing and Happiness*. New York: ONU.
- ONU-SG (2012) Secretary-General SG/SM/14204 in Message to Meeting on "Happiness and Well-being" Calls for "Rio+20" Outcome that Measures More than Gross National Income (URL: <http://www.un.org/News/Press/docs/2012/sgsm14204.doc.htm>).
- ONU-SNDP (2013). Secretariat for the New Development Paradigm (SNDP) -Working Group meeting in Bhutan (URL: <http://www.newdevelopmentparadigm.bt/category/resources/>).
- ONU-UNDP (2013) *A million voices: The World We Want: A sustainable Future with Dignity for All*. Recuperado de: <http://www.worldwewant2015.org/millionvoices>

- ONU-GA (2015). Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development (UN Resolution A/RES/70/1), containing the goals (passed: Sept. 25, 2015; published: Oct. 21, 2015).
- ONU-SDG Fund (2015). Goal 8: decent work and economic growth. Recuperado de: [www.sdgfund.org/goal-8-decent-work-and-economic-growth](http://www.sdgfund.org/goal-8-decent-work-and-economic-growth); consultado el 10/02/2022).
- ONU-UNCTAD (2019) *Digital Economy Report*. New York: ONU.
- Parlamento Europeo (2022). *El turismo*. Recuperado de: El turismo | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo ([europa.eu](http://europa.eu)); consultado el 10/02/2022.
- Ricardo, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. London: J. Murray.
- Romer, P. (2015) Mathiness in the theory of economic growth. *American Economic Review*, 105(5): 89-93 DOI:10.1257/aer.p20151066
- Rothbard, M. (1977). Fetter the Radical (Preface & Introduction), en Fetter F (1905) *Capital, Interest, and Rent: Essays in the Theory of Distribution*. Kansas City: Sheed Andrews and McMeel, Inc.
- Ruys, P. (2017). A Development of the Theory of the Ricardo Effect. *Quarterly Journal of Austrian Economics*, 20(4): 297-335.
- Sánchez-Bayón, A. (2023). Las consecuencias globales de la Guerra en Ucrania y propuestas de pacificación desde los derechos humanos. *Semestre Económico*, 12(1), 4-26. DOI: <https://doi.org/10.26867/se.2023.v12i1.141>
- Sánchez-Bayón, A. (2022a). From Neoclassical synthesis to Heterodox synthesis in the digital economy. *Procesos de Mercado*, 19(2): 277-306. Recuperado de: <https://doi.org/10.52195/pm.v19i2.818>
- Sánchez-Bayón, A. (2022b). ¿Crisis económica o economía en crisis? Relaciones ortodoxia-heterodoxia en la transición digital. *Semestre Económico*, 11(1): 54-73. DOI: <http://dx.doi.org/10.26867/se.2022.1.128>
- Sánchez-Bayón, A. (2022c). Lectura heterodoxa de la transformación digital europea del turismo: paradojas y fallos por el cambio de modelo. *Atlantic Review of Economics-AROE*, 5(2), 1-18.
- Sánchez-Bayón, A. (2022d). Transición digital y reajuste del sector turístico en la Unión Europea. *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio-RITUREM*, 6(2), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.21071/riturem.v6i12.15049>
- Sánchez-Bayón, A. (2021a). Balance de la economía digital ante la singularidad tecnológica: cambios en el bienestar laboral y la cultura empresarial. *Sociología y Tecnología*, 11(extra 2). 53-80. DOI: [https://doi.org/10.24197/st.Extra\\_2.2021.53-80](https://doi.org/10.24197/st.Extra_2.2021.53-80)
- Sánchez-Bayón, A. (2021b). Urgencia de una filosofía económica para la transición digital: Auge y declive del pensamiento anglosajón dominante y una alternativa de bienestar personal. *Miscelánea Comillas. Rev. Ciencias Humanas y Sociales*, 79(155): 521-551. DOI: <https://doi.org/10.14422/mis.v79.i155.y2021.004>
- Sánchez-Bayón, A. (2021c). Giro hermenéutico y revolución copernicana en Ciencias Económicas. *Encuentros multidisciplinares*, 23(68): 1-26.
- Sánchez-Bayón, A. (2021d). Economía de bienestar personal: cómo la digitalización y el efecto reajuste mejoran las relaciones laborales y los procesos productivos. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 7(2): 25-52.

- Sánchez-Bayón, A. (2021e) ¿Puede el salario mínimo agotar la economía de bienestar y frenar la economía digital? *Revista Plus Economía*, 9(2), 71-106.
- Sánchez-Bayón, A. (2021f) Inspiración de la regulación y políticas públicas de la nueva economía social: semblanza de Rifkin desde Comunicación y Economía. *Derecho y Cambio Social*, 63: 1-14.
- Sánchez-Bayón, A. (2020a). Renovación del pensamiento económico-empresarial tras la globalización: *Talentism & Happiness Economics, Bajo Palabra*, 24: 293-318. DOI: <https://doi.org/10.15366/bp.2020.24.015>
- Sánchez-Bayón, A. (2020b). Una Historia de RR.HH. y su transformación digital: Del fordismo al talentismo y la gestión de la felicidad, *Rev. Asociación Española de Especialistas de Medicina del Trabajo*, 29(3): 198-214.
- Sánchez-Bayón, A. (2020c). Medidas de economía de bienestar que destruyen empleo en la economía digital. *Semestre Económico*, 23(55), 87-112. DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a4>
- Sánchez-Bayón, A. (2019a). Problemas convergentes de derecho, economía y sociología en la posglobalización: transición entre la economía de bienestar y las economías colaborativas, circulares, autónomas y naranjas. *Derecho y Cambio Social*, 57: 12-41.
- Sánchez-Bayón, A. (2019b) Transición a la economía gig, *Encuentros Multidisciplinares*, 21(62): 1-19.
- Sánchez-Bayón, A. (2019c) Una historia crítica de sociología del trabajo y de las organizaciones: de *trabajadores de cuello azul y blanco* a *Knowmads & freeriders*. *Rev. Miscelánea Comillas*, 77(151): 431-51. DOI: <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.008>
- Sánchez-Bayón, A. (2019d). Retos jurídico-sociales relativos al fin de recursos humanos y la emergencia de talento. *Revista Gral. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-Iustel*, 54: 424-440.
- Sánchez-Bayón, A. (2019e). Talentismo: del fin de los recursos humanos a la emergencia del talento. *Lan Harremanak*, 42: 178-196. DOI: <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.21077>
- Sánchez-Bayón, A. (2017). Revelaciones conceptuales y lingüísticas de la posglobalización, *Carthaginensia. Revista de Estudios e Investigación*, 33(64): 411-458.
- Sánchez-Bayón, A. (2016). *Problemas y retos para alcanzar la sociedad del conocimiento: el déficit ético-moral y los cambios económico-sociales*, Madrid: Delta Publicaciones.
- Sánchez-Bayon, A., Bagus, P. y Pena, J. (2021). Political Economy of Mass Neurosis during the COVID-19 Crisis. *J Infect Dis Res*, 4(S1): 1-15.
- Sánchez-Bayón, A., García-Vaquero, M. y Lominchar, J. (2021). Wellbeing Economics: beyond the Labour compliance & challenge for business culture. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, 24(si). 1-13.
- Sánchez-Bayón, A. y Trincado, E. (2020). Business and labour culture changes in digital paradigm, *Cogito. Multidisciplinary Research Journal*, 12(3): 225-243.
- Sánchez-Bayón, A. y Trincado, E. (2021a). Rise and Fall of Human Research and the Improvement of Talent Development in Digital Economy. *Studies in Business and Economics*, 16(3): 200-214. DOI: <https://doi.org/10.2478/sbe-2021-0055>

- Sánchez-Bayón, A. y Trincado Aznar E. (2021b) Spanish B-Schools Paradox and the accreditations system expiry: when the success becomes a risk, *Revista Galega de Economía*, 30(2), 6926, 1-18. DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/rge.30.2.6926>
- Sánchez-Bayón, A. y Trincado, E. (2021c). The peak of the accreditation system for B-Schools and the keys of the Austrian School of Economics for the digital transition. *Procesos de Mercado*, 18(1): 339-360. DOI: <https://doi.org/10.52195/pm.v18i1>
- Schwab, K. y Malleret, T. (2019). *COVID-19: The Great Reset*. Genova: WEF.
- Schmoller, G. (1900). *Grundriss der allgemeinen volkswirtschaftslehre*. Leipzig: Duncker & Humblot.
- Steele, G. (1988). Hayek's Ricardo Effect, *History of Political Economy*, 20(4): 669–672.
- Suresh, R. (2010). *Economy and Society. Evolution of Capitalism*. Delhi: SAGE.
- Thaler, R. (2016). Behavioral Economics: past, present, and future. *American Economic Review*. 106 (7): 1577–1600. DOI: 10.1257/aer.106.7.1577
- Trincado, E., Sánchez-Bayón, A. y Vindel, J. (2021). The European Union Green Deal: Clean Energy Wellbeing Opportunities and the Risk of the Jevons Paradox. *Energies*, 14(14), 4148. DOI: <https://doi.org/10.3390/en14144148>
- Valero, J. y Sánchez-Bayón, A. (2018). *Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización*. Madrid: Dykinson.
- VV.AA. (2010). *Proyecto europeo 2030: retos y oportunidades*. Bruselas: Consejo Europeo.
- Walras, L. (1883). *Théorie mathématique de la richesse sociale*. Lausanne: Corbaz.
- Wilson, T. (1940). Capital Theory and the Trade Cycle. *Review of Economic Studies*, 7(3): 169-179.